



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Gabriela BERNARDEZ
 Jefa Departamento de Mesa
 de Entradas y Salidas
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 JUL 2016

VISTO la Nota N° 1351/16 presentada por la Prof. Marisa FOGLIA, Supervisora Provincial de Bibliotecas Escolares y Nota N° 320/16 emitida por Verónica TOLEDO, Directora del Jardín de Infantes N° 6 "Crecer Jugando"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 1351/16 se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "Jornada de Capacitación-Programa Maratones de Lectura" que se llevó a cabo el día 16 de junio del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que dicha propuesta tiene entre sus objetivos guiar, acompañar y afianzar el camino de formación e identidad lectora de los niños y niñas que concurren al jardín, como así también de los adultos mediadores.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran la sistematización de las prácticas desarrolladas o por desarrollar en torno a la promoción de la lectura, el tiempo de los niños en el aula y el rol docente en el fortalecimiento individual de las habilidades de lectura en los niños.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a los docentes del Jardín de Infantes N° 6 "Crecer Jugando" que se detallan en el Anexo I quienes implementarán la propuesta didáctica en acompañamiento de la Lic. Sofía Palacios.

Que su realización no implica la suspensión de las actividades escolares.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "Jornada de Capacitación-Programa Maratones de Lectura" que se llevó a cabo el día 16 de junio del corriente año en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes detallados en el Anexo I de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

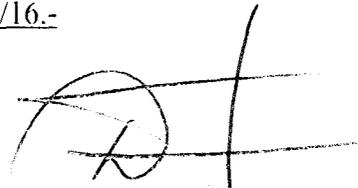
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1821

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-


 Prof. Diego Rubén ROMERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1821

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Verónica Sylvina TOLEDO	17.150.081
Sonia Beatriz AVILA	23.380.968
Natalia Anahi MONTANER	32.828.223
Adolfo Alejandro ARCE	37.168.843
Marcela Elizabeth NEGREIRA	26.346.585
Natalia Anabel CARDOZO	26.277.857
Dominga BARBERÁN	18.582.428
Mercedes GONZÁLEZ	24.544.669

G
E
R
A

Prof. Diego Ruben ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur